

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "OPTALMOLASER DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OPTALMOLOGICO CIA.LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La referida Escritura Pública se otorgó, el 17 de Marzo de 1993 ante el Señor Notario Público Tercero de Cuenca Doctor Florencio Regalado; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1- 083 de 29 de Abril de 1993.

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Diego M. Carpio Gotutzzo	casado	ecuatoriana	Cuenca
Wilson F. Altamirano Jara	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Claudio R. Cabrera Guambaña	casado	ecuatoriana	Cuenca

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina "OPTALMOLASER DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OPTALMOLOGICO CIA.LTDA"; y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto y fines de la compañía que se constituye es: "Se dedicará al diagnóstico y tratamiento de enfermedades oculares y a la importación de artículos oftálmicos. Pudiendo sin embargo realizar todo tipo de actos o contratos que tengan relación con el objeto social y permitidos por las leyes del país."

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** el capital social de la compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$ 750.000,00) dividido en setecientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 375.000,00, mediante aporte en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo de un año a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

8.- **GOBIERNO Y ADMINISTRACION.-** La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y del Gerente.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, 29 de Abril de 1993

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera

SECRETARIO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

RAZON: Siento como tal que el extracto que antecede se publicó en el diario "El Tiempo" de la ciudad de Cuenca, en las ediciones correspondientes al 1 de Mayo de 1993. Certifico.-

Cuenca, Mayo 5 de 1993.

Pablo Recalado
Dr. Pablo Recalado Peñaherrera
SECRETARIO